



*Permanent Representation of the
Argentine Republic to the
International Maritime Organization*

*Ref: Medidas nacionales referidas a la
pandemia de COVID-19*

Londres, 15 de abril de 2020.

La Representación de la República Argentina ante la Organización Marítima Internacional presenta sus saludos a la Secretaria de la Organización Marítima Internacional y tiene el agrado de informar medidas que las autoridades argentinas ha tomado en materia de títulos y certificados para hacer frente a la situación derivada de la pandemia de COVID-19.

La autoridad competente argentina ha autorizado, de manera excepcional, la prórroga de los Títulos y Certificados nacionales e internacionales emitidos otorgados al personal de la Marina Mercante Nacional hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, haciendo extensiva dicha medida a los títulos que vencieron a partir del 1 de enero de 2020. Estas medidas procuran reducir el número de contagios y propagación de COVID-19 por la realización de tales trámites en forma presencial.

La Representación de la República Argentina ante la Organización Marítima Internacional hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaria de la Organización Marítima Internacional las seguridades de su más alta consideración.

RICARDO MORELLI RUBIO
Representante Permanente Alterno de la República Argentina ante la
Organización Marítima Internacional

SECRETARIA DE LA
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL
LONDRES